

04/11/2020

Dictan condena de 10 años y un día de presidio para autor de secuestro con violación contra una joven

Con la investigación y en el desarrollo de este juicio, los fiscales Alejandra Moglia y Gustavo Véliz de la Fiscalía Centro Norte, lograron acreditar que el hecho fue cometido los días 10, 11 y 12 de mayo de 2018, cuando el imputado Manuel Alberto Lecaros Carreño (de 42 años) mantuvo a la víctima –una joven de 29 años-, contra su voluntad, privándola de su libertad, en una vivienda ubicada en la comuna de Quilicura.



Ahí la amenazó con golpearla, manteniendo el lugar cerrado con candado y quitándole su celular y objetos personales.

En la audiencia de juicio oral, la Fiscalía acreditó también que el día 12 de mayo, en horas de la tarde, el imputado, continuando con las amenazas de golpearla, la atacó sexualmente para después dejarla encerrada en la vivienda. La víctima fue rescatada por funcionarios policiales quienes derribaron la puerta de ingreso.

Por este hecho el acusado Lecaros Carreño fue sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día de presidio como autor del delito de secuestro con violación.